



SAN JUAN, 12 DE DICIEMBRE DE 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 05-5021-A-19 del registro de esta Facultad, mediante el cual la Dra. Graciela Liliana Acosta, eleva la propuesta académica de creación de la “**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA DESAFÍOS ACTUALES**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que se la Ordenanza 026/14-CS, referida a las actividades de posgrado en la Universidad Nacional de San Juan, propone el desarrollo de Diplomaturas, como una actividad formativa de Educación Permanente que se organiza alrededor de un objeto disciplinar específico, en este caso la Geografía, con el fin de lograr la actualización y perfeccionamiento. En este marco, la Facultad de la Filosofía, Humanidades y Artes, tiene como uno de sus objetivos la creación de Diplomaturas abocadas a ampliar la oferta educativa para asistir a sus graduados.

Que la propuesta se basa en una necesidad explícita de docentes de Geografía de la Educación Secundaria, que actualmente se encuentran ejerciendo o están habilitados para ejercer la docencia. A través de la aplicación de una encuesta anónima y ante cambios curriculares propuestos desde el Ministerio de Educación de la Provincia, los docentes manifestaron la necesidad de formarse en nuevos contenidos para las Ciencias Sociales basados en temáticas relacionadas con las Tecnologías de la Información Geográfica, Geografía de San Juan que comenzó a desarrollarse como espacio curricular obligatorio en 6° año, en la Orientación Humanidades y Ciencias Sociales. Además, es necesario cubrir una demanda con el Espacio de Definición Jurisdiccional (EDJ), agregando un nuevo espacio curricular como es “El agua en San Juan: Continuidades en la organización territorial”, también para el 6° Año de la educación secundaria.

Que la Comisión de Posgrado sugiere dar el Aval a lo solicitado.

Que cuenta con el aval de la Dirección de Posgrado de la FFHA.

Que fue tratado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria el día 11 de Diciembre de 2019 (acta N°45), autorizando a emitir la presente Ordenanza antes de la aprobación del acta correspondiente. Aprobado por Unanimidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**Ordenanza N° 08/19-CD-FFHA**



*Universidad Nacional de San Juan*  
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Crear en el ámbito del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan, la “**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA DESAFÍOS ACTUALES**” cuyo texto figura como Anexo de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2º.** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Mag. CARLOS MORENO  
CONSEJERO DIRECTIVO DOCENTE  
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Prof. ADRIANA GALVANI  
CONSEJERA DIRECTIVA PAU  
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Srta. FABIANA CAÑIZARES  
CONSEJERA DIRECTIVA ALUMNA  
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

Ing. ROSA ANA GARBARINO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes